



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29567

23/02/2018

76840

**AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS); RAYA RODRÍGUEZ, María Tamara (GS); PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la actuación en Santa Cruz de Tenerife fue declarada de Interés General del Estado en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional como “Mejora y ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), de Santa Cruz de Tenerife”.

Dado que el Plan Nacional de Calidad de las Aguas contemplaba el periodo 2007-2015, se dio por concluido este Plan y se ha puesto en marcha una alternativa a través del Plan CRECE (Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia), aprobado en 2014, para garantizar la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva 91/271/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, y cumplir con la mejora de la calidad de las aguas, sinónimo de mejor calidad de vida de los ciudadanos.

La actuación de la EDAR de Buenos Aires en Santa Cruz de Tenerife, se incluye en el Plan CRECE, al igual que las actuaciones en otras aglomeraciones (como Soria, Sevilla, Cáceres, Gijón, Palma de Mallorca, Albacete, etc.).

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través de sus unidades dependientes, Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, al igual que para todas las infraestructuras incluidas en el Plan CRECE, es el organismo encargado de licitar y ejecutar la infraestructura.

Así, con fecha 17 de noviembre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 279 el anuncio de licitación de la contratación del anteproyecto y adenda de la Estación Depuradora de Buenos Aires (Santa Cruz de Tenerife).



De este modo, una vez contratado y redactado el proyecto constructivo, se dará inicio a la ejecución de las obras, previstas para el primer trimestre de 2019. Dado que el plazo para su ejecución es de 33 meses, se estima como fecha de finalización y puesta en marcha de las infraestructuras el último trimestre del año 2021.

Para finalizar, se informa que a fecha actual el MAPA no ha suscrito ningún convenio de colaboración con la Administración autonómica o local para la financiación de esta infraestructura. Asimismo, dado que aún no se ha iniciado la ejecución de las obras, tampoco se ha suscrito ninguno para la gestión.

Madrid, 19 de julio de 2018

